

y expresion al efecto para que el informen
Capitulares en razon de lo referido con toda especia-
lidad, y en esta forma, con fe que a todo hade dar
el Ex.^{no} de su Ayuntamiento remitirá Vm con la
mayor brevedad a mis manos el citado Informe
Cerrado y vellado para dar cuenta en la Camara
Dios que a Vm m.d. Madrid 23 de Mayo de 1761

Dⁿ Agⁿ de Montañes
y S^o Lujano

or
S. Corregidor de la Ciudad de Lorca.

